



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00638006- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo informado por Área de Enseñanza - Oficialía de Grado de la Facultad de Ciencias Químicas, donde se detectan inconsistencias en las Actas de Promoción N° 15#2907, 15#2908, 15#2909 y 15#2910, correspondientes al año académico 2025, referidas a que, los estudiantes que figuran inscriptos en estos documentos tienen el campo "Nota" vacío.

CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente;

Que el tribunal responsable de la actividad 15-00015 Inglés, conformado por las Profesoras Gabriela Díaz Cortéz, Valentina Giménez Evjanian y Marta Patricia del Valle Pereyra; solicitan la rectificación de las actas mencionadas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar las Actas de Promoción N° 15#2907, 15#2908, 15#2909 y 15#2910 correspondientes al año académico 2025, 1º Cuatrimestre de la actividad 15-00015 Inglés, como se indica en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza – Oficialía de Grado, se proceda a generar las Actas de Rectificación correspondientes, en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

